

LA PRUEBA EN EL JUICIO DE FAMILIA

CÓDIGO CURSO: 286

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del curso es analizar y trabajar en el proceso de prueba de un juicio de familia considerándolo un todo sistemático al que le son aplicables reglas generales y especiales de procedimiento, estándares de legitimidad derivadas del derecho a un debido proceso y reglas técnicas propias de un sistema de litigación oral, y que, a la vez, se divide en cinco momentos o actos diferentes, a saber, la oferta de prueba, la admisibilidad y exclusión, la incorporación, la rendición y la valoración de la misma, todas sometidas a las mismas reglas de legitimidad, legalidad y propiedad técnica que el Juez debe velar porque se cumplan en cada etapa logrando el estándar propio de un debido proceso así como la eficacia y eficiencia necesaria en el juicio de familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el marco teórico mínimo necesario para trabajar en la fase probatoria del proceso en sus distintos actos como son la oferta de prueba, la admisibilidad y exclusión, la incorporación y la rendición de la misma.
- Comprender la relación entre las hipótesis normativas de cada contencioso, los estándares mínimos de prueba y la determinación de los hechos a probar en cada caso.
- Conocer las reglas generales y especiales que rigen la oferta de prueba que pueden hacer las partes y la solicitud de pruebas que pueden hacer al Juez, la oportunidad para ello y la prueba que el Juez puede

decretar de conformidad con sus facultades de oficio teniendo siempre en consideración la noción de estándar mínimo de prueba.

- Conocer y manejar la oportunidad procesal para realizar el examen de Admisibilidad y de Exclusión de Prueba, los requisitos generales y especiales para declarar la admisibilidad según el medio probatorio de que se trate, por ende, los criterios generales y particulares que legitiman la exclusión de pruebas, con especial énfasis en evitar la futura producción de incidentes de prueba sobre prueba.
- Identificar cada uno de los modos en los que ha de producirse la Incorporación de los Medios de Prueba ofrecidos y solicitados durante la audiencia de juicio oral, enfatizando el cumplimiento del principio de la bilateralidad y contradictoriedad de la audiencia y el derecho a hacer oportunamente las alegaciones sobre posibles afectaciones de falta de autenticidad, veracidad o integridad de la prueba incorporada.
- Conocer y manejar de modo sistemático las normas que rigen la Rendición o Producción de los Medios de Prueba.
- Conocer los ámbitos y los criterios jurídicos existentes para que el Juez de Familia en la audiencia de juicio oral pueda realizar una efectiva labor de Control del Debate o de la Producción de Prueba (Control de Legalidad, Control de Propiedad Técnica, Control de Legitimidad, Control del Orden, Control del Tiempo).

- Diseñar y realizar un proceso estandarizado y sistemático del trabajo de Juez en la Audiencia Preparatoria desde el análisis de hechos, las hipótesis normativas, los hechos a probar, la oferta, admisibilidad y exclusión de prueba, y la determinación de la prueba de oficio, de modo de generar una práctica más eficiente y eficaz en la materia que incluya un Análisis de Suficiencia Fáctica y de Relevancia Jurídica; un Análisis de la Relación Hechos-Prueba; y un Análisis de Suficiencia Hechos - Pruebas.
- Estudiar de modo pormenorizado el acto de Valoración de la Prueba Rendida, clarificando los estándares y criterios objetivos normativos existentes al efecto.

CONTENIDOS

1. Marco Teórico. Conceptos.

- a. Prueba.
- b. Elementos de prueba.
- c. Medios de prueba. Libertad Probatoria.
- d. Actos de Prueba:
 - Oferta.
 - Admisibilidad y Exclusión.
 - Incorporación.
 - Rendición
 - Valoración.
- e. Actos de Prueba:
 - Sobre Hechos Controvertidos. Convenciones Probatorias.
 - Sobre Credibilidad de la Prueba.
 - Sobre la misma Prueba. Incidente de Prueba sobre Prueba.

- f. Sistema Probatorio vigente.
- g. Sistema de Valoración de la Prueba.

2. Estándares Mínimos de Prueba: La Determinación de los Hechos a Probar y su relación con las Hipótesis Normativas de cada caso. Trabajo de análisis en casos típicos:

- a. Cuidado Personal ente los padres.
- b. Cuidado personal a un tercero.
- c. Alimentos.
- d. Relación Directa y Regular.
- e. Divorcio Culpable.
- f. Violencia de Pareja.
- g. Vulneración de Derechos de Niños.

3. Actos de Prueba: La Oferta.

- a. Oferta y Solicitud de Prueba.
 - Rol de las partes.
 - Rol del Juez.
- b. Prueba no solicitada oportunamente.
- c. Requisitos para ofrecer prueba:
 - Testimonial.
 - Declaración de Parte.
 - Pericial.
 - Documental.
 - Material.

4. Actos de Prueba: La Admisibilidad y la Exclusión de Prueba.

- a. Admisibilidad de la Prueba.

- b. Exclusión de Prueba.
- c. Prueba de Oficio, Suficiencia Probatoria, y Debido Proceso.
- d. Primera oportunidad para plantear un incidente de prueba sobre prueba.

5. Actos de Prueba: La Incorporación de los Medios de Prueba.

- a. Solicitud del Juez de identificación de las partes presentes en el juicio.
- b. Identificación de testigos y peritos por el Juez, lectura de documentos e informes de peritos y exhibición de otros medios probatorios.
- c. Segunda oportunidad de plantear un incidente de prueba sobre prueba.

6. Actos de Prueba: La Rendición o Producción de los Medios de Prueba.

- a. Orden en la rendición.
- b. Reglas generales de rendición.
- c. Reglas particulares de rendición.
- d. Reglas de Propiedad Técnica del Debate:
 - Interrogatorio y Contra interrogatorio por las partes, comenzando por la que los presenta.
 - Los peritos deben exponer brevemente contenido y conclusiones de su informe.
 - Luego interrogatorio y contra interrogatorios por las partes.
 - Incidentes de Objeciones a las Preguntas formuladas.

- Preguntas del Tribunal a partes que declaren, testigo o perito, una vez interrogadas por los litigantes, para pedir aclaraciones o adiciones a sus testimonios.
- Actuaciones y preguntas impropias según la Ley que crea los Tribunales de Familia.

- e. Control del Debate o de la Producción de Prueba por el Juez:
 - Control de Legalidad.
 - Control de Propiedad Técnica.
 - Control de Legitimidad.
 - Control del Orden.
 - Control del Tiempo.

7. Trabajo del Juez en la Audiencia Preparatoria: Análisis de Hechos y Pruebas y Análisis de Juridicidad.

- a. Análisis de Suficiencia Fáctica y de Relevancia Jurídica.
- b. Análisis de la Relación Hechos-Prueba.
- c. Análisis de Suficiencia Hechos -Pruebas.
- d. Hipótesis necesarias para considerar que el juicio está suficientemente preparado.
- e. Hipótesis en las que el juicio no está suficientemente preparado.

8. Actos de Prueba: La Valoración de la Prueba Rendida.

- a. Concepto de valoración de prueba de acuerdo a las reglas de la sana crítica.
- b. Parámetros de control de la racionalidad.
- c. Prueba sometida a valoración.

- d. Ámbitos o aspectos de la valoración:
- Credibilidad Subjetiva.
 - Criterios objetivos que se usan para hacer esta valoración:
 - Con relación a los Testigos.
 - Con relación a los Peritos.
 - Credibilidad Objetiva.
 - Criterios objetivos que se usan para hacer este tipo de valoración:
 - Con relación a los Testigos.
 - Con relación a los Peritos.
 - Con relación a los Documentos.

e. Determinar la Prueba que convence y fundamentos.

f. Determinar la Prueba desechada y fundamentos.

g. Conclusiones posibles desde el análisis del material probatorio seleccionado.

METODOLOGÍA

De conformidad con los objetivos específicos y las materias particulares de que se trate, el curso debe desarrollarse mediante una metodología activa que incluya:

1. Análisis de textos normativos en grupos.
2. Estudio dirigido de textos.
3. Trabajo de análisis de estándares mínimos de prueba en casos típicos.

4. Simulaciones de exámenes de admisibilidad, de exclusión de prueba, de incorporación y rendición de los medios de prueba.

5. Simulación de audiencia de juicio oral o revisión de audiencias de juicio oral previamente grabadas.

6. Ejercicios de acto de valoración de la prueba rendida.

DESTINATARIOS

Jueces de Familia y Jueces de Letras con competencia en materia de Familia.

DURACIÓN

32 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 4 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 22 - 25 junio